

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29* de noviembre de 1988.-

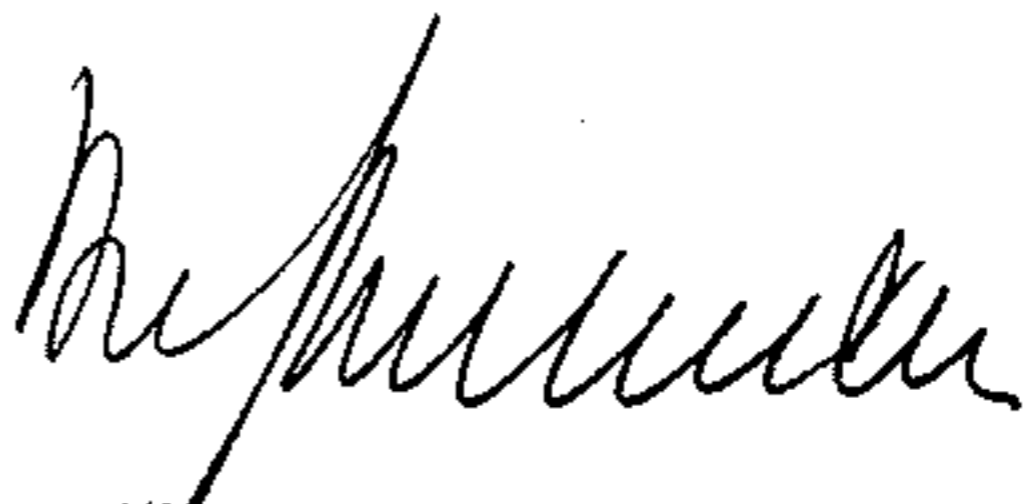
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada a fin de contratar el servicio de Transportes de Caudales con destino a las Habilitaciones de diversos tribunales del Poder Judicial por el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1989; y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTICUATRO MIL (A 24.000.-), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO